

Edificio Sucre
Calle 48 Este, Bella Vista
P.O. Box 0816-01832
Panamá 5, Panamá
Tel.: (507) 204-7900
Fax: (507) 264-1168
E-mail: sucre@sucre.net
Website: www.sucre.net



EMPRONORTE OVERSEAS, INC.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

El suscrito, Agente Residente de **EMPRONORTE OVERSEAS, INC.**, por solicitud de dicha Sociedad, por la presente:

CERTIFICA:

1. La antes citada Sociedad ha sido incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 5,361 del 29 de mayo del año 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y está inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473 e Imagen 19, de la Sección de Mercantil del Registro Público desde el día 1 de junio del año 1992.
2. Que el suscrito es el Agente Residente de la Sociedad.
3. Que de acuerdo con nuestros archivos, la antes citada Sociedad se encuentra vigente.
4. Que de acuerdo con nuestros archivos, los Directores y Dignatarios de la Sociedad, a la fecha son los siguientes:

NOMBRE:

PLUTARCO COHEN
ANGELA JULIA DE LA ROSA
ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

CARGO:

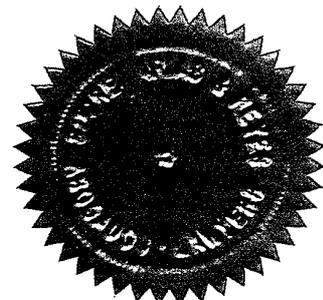
PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTA/ TESORERA
SECRETARIA

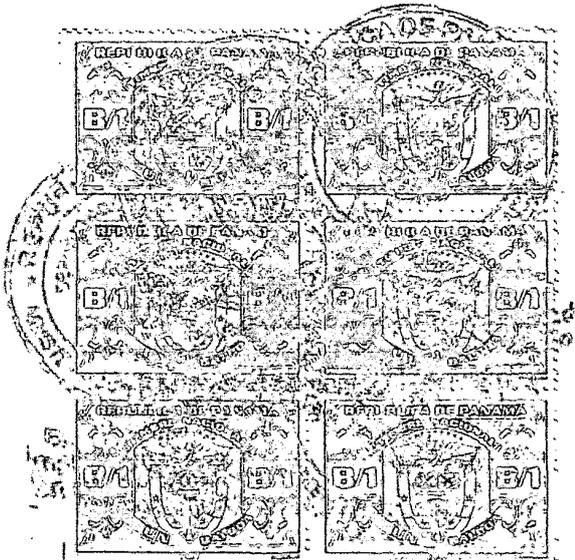
5. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 17 de noviembre del año 2009.



SUCRE, ARIAS & REYES
Agente Residente





Este documento es una copia exacta del original que se encuentra en mi poder.

Yo, Licdo. LUIS FRAZ MUÑOZ, Notario Público y Titular de la Circunscripción de Panamá, con Código de Matrícula Profesional No. 0014-786, doy fe que:

Este documento es una copia exacta del original que se encuentra en mi poder.

10 NOV 2009

[Handwritten signature]
 Notario Público
 LUIS FRAZ MUÑOZ
 CARRANDELLA, PANAMA

APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1951

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por Luis F. Doack
- 3 quien actúa en calidad notario
- 4 y está revestido del sello/timbre de 7

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 10 6 el día 10 NOV
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 94,020
- 9 Sello/timbre 10 Firma Luis F. Doack



Esta Autorización no implica responsabilidad alguna en cuanto al contenido del documento.

NOTARIA MOVENA DEL CANTON CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS. CUENCA DE 17 JUN. 2010-20



Dr. Eduardo Palacios Muñoz

